

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065, A CUENTA CORRIENTE
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
N° 66108080 /

DECRETO N° 771 /

TEMUCO, 19 JUL. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las órdenes de Ingresos Municipales N° 5715416, 5715419, 5715421, 5715424, 5715427 y 5715429 de fecha 28 de junio de 2018.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que asignaciones de bonificación de la Ley N° 19.464, subvención Ley N° 19.933, asignación por tramo profesional, asignación alumnos prioritarios, bono de reconocimiento profesional, ingreso subvención de acuerdo al promedio asistencia mes de marzo, abril y mayo con reliquidación mes de junio del 2018, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108080, Programa de Integración Escolar. (P.I.E).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 450.578.784 (cuatrocientos cincuenta millones quinientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos), desde la cuenta corriente N° , Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N° "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

